Acta No 12 (S.L. 23/06/2017)
RESOLUCIÓN Nº 0261-2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 2660/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 09/06/2017, Memorándum de fecha 09 de junio de 2017, presentado por el Prof. Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 "Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional – Plurianual 2017, 2018 y 2019".-

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, Referente al Expediente Nº 2660/2017 de fecha 09/06/2017, Por el cual se: **Recomienda** aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 "Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional – Plurianual 2017, 2018 y 2019", de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0261-01-17 **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 007/2017 "Readecuación y Ampliación Edilicia de Uso Institucional – Plurianual 2017, 2018 y 2019", de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

0261-02-17 **Encomendar** al Señor Decano realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional, mencionada en el artículo anterior.

0261-03-17 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO ROEHRICH
Secretaria de la Facultad

CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GULFOS KAPSALIS, MAE
Decano